



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, JUNIO 21 DE 2010

TOMO VIII SESIÓN No 54

SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.

Presidenta Diputada Jael Mónica Frago Maldonado

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN.

- 1.- La Presidencia formula la declaratoria Solemne de Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, siendo las trece horas con once minutos.
 - 2.- Clausura de la sesión.
-

PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Honorable asamblea, en cumplimiento de la convocatoria del Período Extraordinario, que en su oportunidad expidió la Diputación Permanente, llevaremos a cabo la presente Sesión de Régimen Solemne, con motivo de la apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones; en consecuencia pido a la Secretaría que verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. En cumplimiento de la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia, para verificar la existencia de quórum. (Pasa lista de Asistencia).

Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum.

PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las trece horas con cinco minutos del día lunes veintiuno de junio de dos mil diez.

Dé a conocer la Secretaría el protocolo conforme el cual se desarrollará la sesión solemne.

SECRETARIO DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA.

Honorable Legislatura.

La presente sesión es de régimen solemne y se desarrollará con sustento en las disposiciones constitucionales y legales aplicables. En las prácticas y usos de la Legislatura, de acuerdo al protocolo que a continuación se indica:

1. Himno Nacional Mexicano.
2. Declaratoria solemne de apertura del segundo período de sesiones extraordinarias de la “LVII” Legislatura del Estado de México por el Presidente de la Legislatura.
3. Himno del Estado de México.
4. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Pido a las señoras y a los señores diputados y a quienes concurren a este salón de sesiones, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

VICEPRESIDENTA DIP. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ. Tiene el uso de la palabra, el

ciudadano diputado Horacio Jiménez López, Presidente de la “LVII” Legislatura del Estado de México, para hacer la declaratoria solemne de apertura del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias y favorecer con ello, el análisis y resolución de los asuntos que conforman el decreto de convocatoria del período extraordinario.

PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Muchas gracias.

Con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de mis compañeros diputados.

Como lo dispuso la Diputación Permanente, nos reunimos este día 21 de junio de 2010, para abrir el Segundo Período Extraordinario de sesiones de nuestro ejercicio constitucional. El Período Extraordinario, fue convocado por iniciativa de la Junta de Coordinación Política para decidir sobre asuntos importantes y de interés general, que deben de ser tratados con prontitud, toda vez, que en su mayoría, derivan del cumplimiento de mandatos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Durante el Segundo Período Extraordinario, las diputadas y los diputados centraremos nuestra atención en los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, remitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, la ratificación del nombramiento del Procurador de Justicia del Estado de México, formulado por el titular del Ejecutivo Estatal y la solución de conflictos de límites territoriales en los municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan.

Es importante destacar, que la participación de esta Legislatura, no sólo es el trabajo de una mesa de trámite o el paso simple del cumplimiento de un procedimiento especial entre los poderes, que es importante destacar que nuestra actuación, fundamentalmente derivará el compromiso y la obligación de hacer sujetos de juicio político a aquellos que resulten ratificados por esta Legislatura.

Esto es importante que lo reconozca la sociedad, que nuestro trabajo va enfocado a hacer garantes de la limpieza, transparencia y sobre todo, de la eficacia que nos demanda el pueblo mexiquense.

De acuerdo con nuestro sistema constitucional, estos asuntos se tramitan y resuelven en un régimen de colaboración y coordinación de poder, mediante

un procedimiento legislativo especial, en el que participan razonablemente, órganos distintos y cada uno de los cuales, realizan funciones diversas.

La decisión funcional de atribuciones, no opera de manera rígida, sino flexible para lograr el equilibrio que garantiza a la unidad del Estado, asimismo, tengo conocimiento que hoy sesionará la diputación Permanente para modificar el decreto de convocatoria y amplia la agenda del periodo extraordinario, adicionando el estudio de un decreto que establece el reconocimiento especial del bicentenario y el centenario en el marco de estos actos conmemorativos, de ser así, constituirá una distinción para esta soberanía popular, participar en la institución de este reconocimiento que nos permite prevenir junto con los otros poderes públicos, premiar las trayectorias de quienes con sus acciones, creatividad, trabajo y compromiso permanente, han contribuido de manera relevante a la construcción del Estado de México, de nuestro país, refrendando con ello, nuestra memoria histórica en la Entidad.

Independientemente de las características y complejidad jurídica de los asuntos que trataremos, nuestra actuación nos permitirá dar resultados oportunos apegados a derecho y congruentes con los intereses de la sociedad mexiquense.

En este contexto la honorable “LVII” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México; siendo las trece horas con once minutos del día lunes veintiuno de junio del año dos mil diez, abre su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias.

SECRETARIO DIP. DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Señor Presidente ha sido satisfecho el objeto de esta sesión.

PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. No asistieron a esta sesión los diputados De la Vega Membrillo Constanzo, Funtanet Mange Francisco Javier, González García Víctor Manuel, Iriarte Mercado Carlos, Labastida Sotelo Karina, Madrazo Limón Carlos, Parra Noriega Luis Gustavo.

Hago una pequeña corrección, el diputado Carlos Sánchez Sánchez se encuentra presente y todos los demás diputados presentaron la debida justificación.

Solicito a las diputadas y a los diputados de esta Soberanía Popular y a quienes se encuentren en el interior del Salón de Sesiones, se sirvan poner de pie para entonar el Himno del Estado de México.

(Se entona el Himno del Estado de México)

PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Se levanta la sesión siendo las trece horas con quince minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diez y se pide a los integrantes de la Legislatura permanecer en su lugar para llevar a cabo de inmediato la sesión de régimen deliberante.
SECRETARIO DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 048-A-LVII.